



Gobierno de Chile

www.gob.cl



MINISTERIO DE SALUD

supersalud.gob.cl

Subdepartamento de Recursos Humanos

PCP/EIS/CMO

ESTABLECE ORDEN DE SUBROGANCIA EN EL CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

EXENTA N° 264

SANTIAGO, 17 MAR. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 4° inciso final, 79°, 80°, 81°, 82° y 83° del D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; artículo 12 del Decreto Ley N°3.551, de 1980, y el artículo 1° del D.F.L. N°3, de 2004, del Ministerio de Salud; la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°260, de 2014, de esta Superintendencia; la necesidad de mantener la continuidad de la Institución ante la ausencia del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; el Decreto Supremo N°44 de 2014, del Ministerio de Salud, que determina suplencia en el cargo de Superintendente de Salud, y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 109 inciso final y 129 inciso final del D.F.L. N°1, de 2005, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1° ESTABLÉCESE, a contar del 17 de marzo de 2014, el siguiente orden de subrogancia en el cargo de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas:

Primer orden de subrogancia:

Juan Pablo Sepúlveda Olmos, RUT N° [REDACTED] 1, Profesional, grado 4 E.O.F.

Segundo orden de subrogancia:

Fee Palacios Villegas, RUT N° [REDACTED] K, Directivo, grado 4 E.O.F.

2° DÉJASE CONSTANCIA que las facultades delegadas en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas serán desempeñadas por el profesional señalado en el numeral anterior, mientras ejerza la subrogancia a que se refiere la presente resolución.

3° DÉJASE SIN EFECTO la Resolución Exenta N°745, de 2008.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

SEBASTIAN PAVLOVIC JELDRES SUPERINTENDENTE DE SALUD SUPLENTE

DISTRIBUCIÓN

Subdepartamento de Recursos Humanos
Fiscalía